ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

En Valparaíso, a 11 de marzo de 2019, las partes del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 18 de abril de 2018 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que el contrato de prestación de servicios a honorarios de la Asesora, doña **MARÍA JAVIERA GÓMEZ OPAZO**, se extenderá hasta el 29 de febrero de 2020, ascendiendo sus honorarios a partir del presente mes de marzo, y en lo sucesivo, a la suma mensual de **$777.778.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos)**, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO correspondiente al H. Senador JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS.

FISCALÍA UNIDAD JURÍDICA SENADO

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios al cual se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: MARÍA JAVIERA GÓMEZ OPAZO.
Nacionalidad del Asesor: Chilena.
Fecha de Nacimiento del Asesor: [redacted]
RUT de la Asesora: [redacted]

[redacted]

Por el Senado
XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretaria General (S) Senado

[redacted]

MARÍA JAVIERA GÓMEZ OPAZO
Asesora